



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-13145365-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Renuncia FIOROTTO - Designación CARRERA

---

**VISTO** el EX-2023-13145365-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP, mediante el cual tramita la renuncia de María Candelaria FIOROTTO como Directora Provincial Técnica, Administrativa y Legal dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y la designación en el mencionado cargo de Matías Ezequiel CARRERA, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA modificado por el DECRE-2022-90-GDEBA-GPBA fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, en la cual se encuentra contemplado el cargo a ocupar;

Que María Candelaria FIOROTTO fue designada mediante RESO-2020-47-GDEBA-MPCEITGP como Directora Provincial Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1° de marzo de 2020;

Que a orden 3 obra nota en la cual la nombrada presentó la renuncia al cargo de referencia, a partir del 1° de mayo de 2023;

Que mediante nota obrante a orden 5 la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal propone la designación de Matías Ezequiel CARRERA como Director Provincial de la Dirección Provincial Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1° de mayo de 2023, correspondiendo limitar, a partir de la fecha citada precedentemente, su designación como Director Técnico, Administrativo y Legal – Delegación III de la citada Subsecretaría, materializada oportunamente por RESO-2022-200-GDEBA-MPCEITGP;

Que Matías Ezequiel CARRERA reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros manifiesta que María Candelaria FIOROTTO y Matías Ezequiel CARRERA no poseen sumario nominado pendiente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, la renuncia de María Candelaria FIOROTTO (DNI N° 27.835.842 – clase 1980) a partir del 1° de mayo de 2023, como Directora Provincial Técnica, Administrativa y Legal, designada oportunamente mediante RESO-2020-47-GDEBA-MPCEITGP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal – Dirección Provincial Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1° de mayo de 2023, la designación de Matías Ezequiel CARRERA (DNI N° 28.484.179 – Clase 1981), como Director Técnico, Administrativo y Legal – Delegación III, cargo en el que fuera designado mediante RESO-2022-200-GDEBA-MPCEITGP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1° de mayo de 2023, a Matías Ezequiel CARRERA (DNI N° 28.484.179 - clase 1981) como Director Provincial de la Dirección Provincial Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar a la interesada y al interesado, comunicar a la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

